

8° Ord.
EXP-UNC:0021963/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 251 / 2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Margarita Díaz, solicitando autorización para realizar tareas de tutora en el Curso de Posgrado en Estadística Aplicada a la Investigación, que se dicta con modalidad a distancia en el Departamento de Educación a Distancia de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que conforme lo expresado por la peticionante, dicha actividad se desarrollará entre el 01 de marzo de 2015 y el 28 de febrero de 2016, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, no interfiriendo con las tareas asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:


Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Margarita Díaz (Legajo N° 17.677) a realizar tareas de tutora en el Curso de Posgrado en Estadística Aplicada a la Investigación, que se dicta con modalidad a distancia en el Departamento de Educación a Distancia de esta Facultad, a desarrollarse entre el 01 de marzo de 2015 y el 28 de febrero de 2016, con los alcances previsto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas